

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° ~~077~~ 2010-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 17 de marzo de 2010

VISTOS:

El Informe Técnico N° 017-2010-OEL-OGA-OPE/INS de fecha 10 de marzo de 2010, emitido por la Oficina Ejecutiva de Logística, el Informe N° 064-2010-DG-OGA/INS de fecha 11 de marzo de 2010 emitido por la Dirección General de Administración, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 023-2010-J-OPE/INS de fecha 20 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 067-2010-J-OPE/INS de fecha 08 de marzo de 2010, se dispuso la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, a fin de incluir dos (2) Adjudicaciones de Menor Cuantía, derivadas de procesos declarados desiertos;

Que, a este respecto, corresponde precisar el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 067-2010-J-OPE/INS, en el sentido de considerar que los dos (2) procesos incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, provienen de procesos de selección declarados desiertos. Asimismo, precisar que los indicados procesos consignan como Números de Referencia PAC Nos 77 y 78, de conformidad con la información alcanzada por la Dirección General de Administración;

Que, mediante Informe Técnico N° 017-2010-OEL-OGA-OPE/INS de fecha 10 de marzo de 2010, la Oficina Ejecutiva de Logística solicitó la inclusión de tres (3) procesos de Adjudicación Directa Selectiva. Asimismo, solicitó la modificación de la Descripción del Servicio y la Fecha Tentativa de Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva con Número de Referencia PAC 69, de conformidad con la información contenida en el Anexo N° 2, que se adjunta, como parte de la presente resolución;

Que, en razón de lo expuesto y atendiendo a los documentos de vistos, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Logística solicitaron la modificación del Plan Anual aprobado;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el indicado Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, asimismo el artículo 9º del citado Reglamento, señala que la modificación del Plan Anual de Contrataciones será publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y adicionalmente, estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario, aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC del Instituto Nacional de Salud para el año Fiscal 2010, conforme al requerimiento formulado por los órganos del INS. Para el caso de las inclusiones solicitadas, se ha verificado que cuentan con la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e inversiones;

Con el visto bueno de la Subjefatura, Oficina General de Administración, Oficina Ejecutiva de Logística y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Precisar el artículo 1º de la Resolución Jefatural N° 067-2010-J-OPE/INS de fecha 08 de marzo de 2010, en el sentido de considerar que los dos (2) procesos incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, provienen de procesos de selección declarados desiertos. Asimismo, precisar que los indicados procesos consignan como Números de Referencia PAC Nos 77 y 78, de acuerdo con la información contenida en el Anexo N° 1, que se adjunta, como parte de la presente resolución.



Artículo 2º.- Aprobar la inclusión de tres (3) procesos de Adjudicación Directa Selectiva; así como la modificación de la Descripción del Servicio y la Fecha Tentativa de Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva con Número de Referencia PAC 69, de acuerdo a la información contenida en el Anexo N° 2, que se adjunta, como parte de la presente resolución.

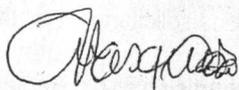
Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado encargando dicho procedimiento a la Oficina General de Administración.



Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución por la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud en el portal institucional: www.ins.gob.pe.

Artículo 5º.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud modificado, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción, en la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración ubicada en la sede del Instituto Nacional de Salud sito en Av. Defensores del Morro N° 2268 (Ex – Av. Maylas), distrito de Chorrillos.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



.....
Anibal Velásquez Valdivia
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he leído en la copia y que he devuelto al interesado.
Registro N° Lima, 2010

.....
SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO

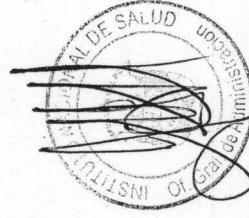
ANEXO N° 01

Cuadro de Modificación del Plan Anual del INS

N° REF - PAC	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR EST. DE LA CONTRATAC.	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAM.	FECHA TENTATIVA.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIONES
77	DECLARATORIA DE DESIERTO	9.ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA	SERVICIO DE TOMA DE ENCUESTAS-ENCUESTADOR PARA LA INFORMACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ENAHO EN LA REGIÓN HUANCARELICA	2. SERVICIOS	S/. 38 750,00	1.SOLES	00	03.MARZO	0.PROCEDIMIENTO CLÁSICO	INCLUIR
78	DECLARATORIA DE DESIERTO	9.ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA	SERVICIO DE TOMA DE ENCUESTAS-ENCUESTADOR PARA LA INFORMACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ENAHO EN LA REGIÓN PASCO	2. SERVICIOS	S/. 35 700,00	1.SOLES	00	03.MARZO	0.PROCEDIMIENTO CLÁSICO	INCLUIR



[Handwritten signature]



ANEXO N° 02

Cuadro de Modificación del Plan Anual del INS

INCLUSIÓN:		DESCRIPCIÓN	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR EST. DE LA CONTRATAC.	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA TENTATIVA.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIONES
8.	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO DE TOMA DE ENCUESTAS-ENCUESTADOR PARA LA INFORMACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ENAHO EN LA REGIÓN UCAYALI	2. SERVICIOS	S/. 36 700,00	1. Soles	00	MARZO	0. Clásico	INCLUIR
8.	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTOR MEDICO ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA MEDICA Y CON CONOCIMIENTOS DE AUDITORIA MEDICA PARA OGITT-INS	2. SERVICIOS	S/. 34 000,00	1. Soles	00	MARZO	0. Clásico	INCLUIR
81	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTOR MEDICO ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA MEDICA Y CON CONOCIMIENTOS DE AUDITORIA MEDICA PARA OGITT-INS	2. SERVICIOS	S/. 34 000,00	1. Soles	00	MARZO	0. Clásico	INCLUIR

MODIFICACIÓN:

DICE:

69	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	DIPLOMADO IMPL. Y AUDIT. DE SIS INTEG. DE GESTIÓ DE LA CALIDAD AMB. SEG. Y SALUD OCUPAC.	2. SERVICIOS	S/. 30 000,00	1. SOLES	00	FEBRERO	0. CLÁSICO
----	--------------------------------	--	--------------	---------------	----------	----	---------	------------

DEBE DECIR:

69	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	DIPLOMADO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	2. SERVICIOS	S/. 30 000,00	1. SOLES	00	MARZO	0. CLÁSICO
----	--------------------------------	---	--------------	---------------	----------	----	-------	------------

